

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 02 de febrero de 2015.					ORDEN No.:	LG/0102/0020/2015				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT			
INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.							0614-251002-101-1			
LÍNEA:					0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	50220000	54101	1957	UNIDAD	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 5 GALONES.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 2,837.65		
2	50220000	54101	4	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 12 ONZAS PAQUETE DE 24 UNIDADES.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 5.00	\$ 20.00		
3	50220000	54101	28	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 600 MILILITROS PAQUETE DE 12 UNIDADES.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 7.00	\$ 196.00		
4	50220000	54101	4	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 1,000 MILILITROS PAQUETE DE 12 UNIDADES.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 5.50	\$ 22.00		
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 3,075.65		

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETENTA Y CINCO 65/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL).	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0035(28-01-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0020/2015 /

CONDICIONES GENERALES

MINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2015, PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

<p>DESIGNADO DAI (AG)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
		HECHO POR: PEGE <i>PCG</i>
		REVISADO POR: <i>Rey</i>